

# **CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO**

## **SECRETARIA DE COMANDANCIA**

**Cuartel General, 23 de enero de 2011.**

**Señor Capitán:**

En razón de la puesta en servicio de los nuevos uniformes normados y con el objeto de implementar y establecer las medidas necesarias para un uso adecuado y un cuidado permanente que nos permita que dicho uniforme tenga una vida útil prolongada, además teniendo como objetivo la efectividad de estos uniformes para garantizar al máximo la seguridad de nuestro personal, conforme a las atribuciones dispuestas en el Artículo 29, números 1, 2, y 6 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago y al Acuerdo del Directorio N° 42, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA N° 26 / 2011**

A contar de esta fecha el Cuerpo de Bomberos de Santiago, utilizará uniformes que respondan a una norma de fabricación considerada aceptada y equivalente a la disposición técnica EN 469:2005, para actos del servicio a los que concurra, necesariamente compuestos por chaqueta, pantalón, esclavina, guantes y botas de seguridad, estas últimas no relacionadas con esta norma.

Conforme a lo anterior, y basados en el proceso de concurso comercial abierto llevado a cabo en el año 2009, por la Institución, cuyas características técnicas fueron determinadas a través del Departamento de Material Menor de la Comandancia, se utilizará el uniforme marca Viking, Modelo PS 765, Norma EN 469:2005, color azul oscuro, salvo la Vigésima Compañía que utilizará el mismo uniforme de color caqui. Guantes, marca: American Firewear, Modelo 7500, norma NFPA 1971, edición 2007 y esclavina Viking PS 3837 EN 13911:2004, tipo de cara y cuello, únicamente de color azul.

Los detalles técnicos de estas normas y consideraciones de fabricación, así como aspectos de diseño se encuentran contenidos en el Anexo N° 1, de la presente Orden del Día.

#### **CRITERIOS DE ASIGNACIÓN**

La cantidad de uniformes que se entregarán a cada Compañía en esta primera etapa será de 30 unidades.

1. Para dotación Bombas: 8 unidades.
2. Para dotación Carros Porta-escalas: 10 unidades
3. Para dotación de Otros Carros: Sin dotación. (Se utilizaran los uniformes antiguos de dotación máquinas)
4. Dotación Reglamentaria de Guardias Nocturnas: Completa. (6 por compañía de Agua y 8 por Compañía de Escalas)
5. Dotación Voluntarios: A criterio del Capitán, recomendándose considerar a las mejores asistencias del período 2010.
6. Los Voluntarios que no hayan recibido uniformes normados, podrán utilizar los uniformes antiguos, de dotaciones propias de las Compañías o particulares, autorizados oportunamente por la Comandancia.

#### **CRITERIOS PARA SU USO**

Considerando que el NOMEX ofrece soluciones de protección basadas en una familia de fibras de aramida altamente resistentes al calor y a la llama. Su alto nivel de protección está integrado en la estructura molecular de la fibra.

# CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

## SECRETARIA DE COMANDANCIA

No proviene de un tratamiento químico. Esto significa que la resistencia al calor y a la llama es inherente y permanente y que su protección perdurará durante toda la vida útil del uniforme. Además de resistir a las temperaturas extremas, gracias a su termotecnología avanzada, las prendas de nomex también ofrecen un confort óptimo y una gran durabilidad. Ofrece tres tipos de protecciones:

**Protección Térmica:** La resistencia a la llama es inherente, es decir, no se funde y sólo empieza a descomponerse a temperaturas que superen los 370°C.

**Protección Química:** Alta resistencia a una amplia variedad de sustancias químicas y no se disuelve fácilmente.

**Protección Mecánica:** Presenta una alta resistencia física, así como una alta resistencia a la rotura y a la perforación y, además, ofrece una gran durabilidad, como es el caso de la resistencia a la abrasión.

El uniforme debe ser usado por el personal para el ingreso y trabajo de éstos en el perímetro interno de las emergencias, sobretudo en los incendios. En todo caso, se autorizará el uso de uniforme no normado por parte de todos aquellos voluntarios que no tengan asignado de cargo uno normado, los que paulatinamente se adquirirán para ir reemplazando las prendas antiguas. Estos se abstendrán de trabajar en la perímetro interno, cuando la falta de un uniforme normado represente un riesgo para su salud y/o integridad física.

En los actos del servicio clasificados como rescate, el personal que intervenga en el trabajo al interior de vehículos, espacios confinados, operaciones con cuerdas y de tipo urbano, búsqueda y salvamento, salvo esto último en incendios, privilegiará el uso de un "uniforme para rescates", que determinará próximamente la Comandancia.

Asimismo, las operaciones relacionadas con incendios forestales o llamados de pastizales, deberán considerar el uso de "uniformes forestales", que determinará próximamente la Comandancia.

Se prohíbe el uso de los uniformes normados en actividades que consideren desgaste excesivo como deslizamiento por escalas, arrastrarse sobre superficies abrasivas y de corte, en los ejercicios citados por las Compañías y la Institución, salvo que deban usarse en prácticas o movimientos donde haya fuego y sea un real riesgo para el Voluntario.

### **CAPACITACION DEL PERSONAL:**

El Capitán de Compañía realizará un ejercicio o academia inicial necesarios para capacitar el personal sobre el uso, mantención y cuidado del uniforme normado, estableciendo en estas actividades la entrega de información técnica de las capacidades y limitaciones propias de cada uniforme para su utilización en forma segura, en aspectos relevantes tales como la hidratación necesaria para el usuario en atención a las características de ventilación que la prenda otorga, para lo cual podrá solicitar la asesoría del Departamento de Material Menor.

### **SEÑALES DE MANDO:**

Las señales de mando que ocuparán los oficiales en los actos del servicio, serán las determinadas en el Acuerdo del Directorio N° 42, quedando a contar de esta fecha de la siguiente manera:

- Casco blanco para el Comandante con un brazalete blanco y una estrella roja al centro utilizado en el brazo izquierdo.

# **CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO**

## **SECRETARIA DE COMANDANCIA**

- Casco blanco para el 2º, 3er y 4º Comandantes.
- Casco rojo para el Capitán de Guardia con un brazalete anaranjado y una estrella negra al centro utilizado en el brazo izquierdo.
- Casco Rojo para los Capitanes y Tenientes. El oficial a cargo de la Compañía utilizará un brazalete blanco solo con el número de la compañía al centro, del color de la misma utilizado en el brazo izquierdo.
- Casco anaranjado para Inspectores y Ayudantes de Comandancia
- Casco y chaleco verde claro para el Oficial de Seguridad de la Comandancia, con la leyenda en la espalda **“OFICIAL DE SEGURIDAD COMANDANCIA”**.
- Casco del color reglamentario del usuario y chaleco verde claro para el Oficial de Seguridad de la Compañía, con la leyenda en la espalda **“OFICIAL DE SEGURIDAD”** (indicando bajo esta leyenda el N° de la Cía.)
- Casco celeste para el personal de conductores

Los cascos llevarán las señales del cargo, número y otras propias de la Institución y compañías según corresponda, en la posición de la cucarda, conforme a las disposiciones vigentes para este elemento de protección personal y el número de la clave radial en la parte posterior del cargo en material reflectante.

### **CRITERIOS PARA EL LAVADO Y CONSERVACIÓN:**

- Prohíbese la manipulación e intervención del uniforme, sacando piezas de éste o agregando otras que signifique la perforación del mismo o rotura de telas y/o costuras.
- Leer las recomendaciones y cuidados
- Lavar el uniforme separado de otro tipo de prendas.
- Lavar en lavadora, con detergente neutro y agua caliente a 60° C.
- Se prohíbe usar detergentes que contengan Cloro ó Blanqueadores.
- Secar en secadora de ropa a baja temperatura 71° C.
- No secar a la luz solar.
- Cuando se utilice limpieza comercial, leer y seguir con cuidado las instrucciones de la fábrica.
- Cuando las prendas son expuestas a mucha grasa ó aceite, lavarlas con más frecuencia.
- Contaminantes inflamables reducirán la performance térmica para cualquier prenda resistente a la llama.
- Está estrictamente prohibido cepillarlos con utilización de escobillones o elementos con cerdas abrasivas.

### **RESPONSABILIDADES DEL CARGO:**

Será responsabilidad del Capitán de Compañía, el cuidado de los uniformes normados entregados a su cargo, siendo el usuario responsable además por el mal uso, extravió y pérdida del uniforme. En el caso de extravió o pérdida de alguna de estas prendas de uniforme, se debe establecer un sumario interno para determinar las responsabilidades correspondientes e informar oficialmente a esta Comandancia, asimismo en caso de robo se debe adjuntar la constancia dejada al respecto en Carabineros.

### **DOTACIÓN, INCORPORACIÓN Y REPOSICIÓN:**

La Comandancia deberá mantener un stock permanente de al menos 50 unidades en bodega, así como cada vez que un uniforme deba ser repuesto se determinará la responsabilidad de su financiamiento dependiendo del origen de la baja.

Asimismo, las compañías que deseen incorporar nuevos uniformes mediante su financiamiento, deberán considerar las características y diseño del que se ha determinado por la presente Orden del día.

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO  
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifiquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia.



**CRISTOBAL GÓNI ESPÍLDORA  
COMANDANTE**

**AL SEÑOR  
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA  
PRESENTE**

**CGE/jtc.**

# CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO SECRETARIA DE COMANDANCIA

## ANEXO N° 1 DE LA ORDEN DEL DIA N° 26 / 2011

### DESCRIPCIÓN DE LOS UNIFORMES

#### 1.- Uniforme de Trabajo

Marca Viking  
Modelo PS 765  
Norma EN 469:2005

##### Chaqueta:

Tipo: Chaqueta para el combate al fuego de 35" de largo  
Barrera Exterior: NOMEX Tough 5.8 oz/sq.yd. - 195g/m2 ripstop  
Barrera de Vapores: GORE-TEX® FIREBLOCKER  
Línea Termal: Nomex/Viscose 50/50%, 3.7 oz/sq.yd - 125g/m2, y tela de lana de Aramid, 5.2 oz/sq.yd. -175 g/m2  
Costuras: NOMEX®

Bolsillos: dos bolsillos con cobertor y sistema de drenaje. Un bolsillo en cada lado de la chaqueta. Bolsillo para la radio con cobertor y sistema de drenaje. Ubicado en el costado derecho del uniforme, mirado de frente. Refuerzos en todos los bolsillos con Nomex/Viscose. Incluye bolsillo interior de la chaqueta para artículos personales.

Huincha Reflectante: 5 cm. (2") Lime/Silver/Lime alrededor del perímetro de la parte baja de la chaqueta, a la altura del pecho y en la parte baja de ambas mangas del uniforme. También, dos franjas de manera vertical en la espalda de la chaqueta.

Puños: Puños extendidos desde el interior del uniforme hechos en NOMEX de doble capa y con orificio para insertar el dedo pulgar.

Misceláneos: Barrera externa e interna unidas entre sí con puerto de observación; cierre frontal extendido hasta la parte superior de la chaqueta y protegido por cobertor con velcro. (cremallera sacado rápido y velcro); Soporte para micrófono de radio por sobre el bolsillo de la radio; Porta lámpara con seguro de Velcro en el costado izquierdo mirado de frente; Refuerzos de Nomex/Viscose en hombros; Refuerzos en Aramid en las empuñaduras de las mangas y codos; Texto en etiqueta "Bomberos Santiago" en la espalda, parte superior en 2 líneas, tamaño tipo modelo en uso.

##### Pantalón:

Tipo: Pantalón para el combate al fuego  
Barrera Exterior: NOMEX® Tough 5.8 oz/sq. yd. - 195g/m2% ripstop  
Barrera de Vapores: GORE-TEX® Fireblocker N, 2 capas  
Línea Termal: NOMEX®/viscose 50/50%, 3.7 oz/sq.yd – 125 g/m, y tela de lana de Aramid, 5.2 oz/sq. yd. -175 g/m2  
Costuras: NOMEX®

Bolsillos: Dos bolsillos con cobertor y sistema de drenaje. Un bolsillo en cada lado del pantalón. Refuerzos en todos los bolsillos con Nomex/Viscose.

Huincha Reflectante: 5 cm (2") Lime/Silver/Lime alrededor del perímetro de la parte baja del pantalón y dos líneas verticales hasta la cintura del uniforme.

Misceláneos: Barrera externa e interna cocidas entre sí con puerto de inspección para observación; cierre frontal extendido hasta la parte superior del pantalón y protegido por cobertor con velcro. (cremallera y velcro); refuerzos de Aramid en rodillas, tobillos y

# CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

## SECRETARIA DE COMANDANCIA

bastillas; suspensores regulables en forma de "X", reemplazables y de color rojo. Superficie elástica en ambos costados de la cintura para un mejor ajuste y protección.

### 2.- **Esclavina:**

Viking PS 3837 EN 13911:2004

Tipo: Esclavina de Cara y Cuello

Material: 100% Aramid/Nomex – 285 g/m<sup>2</sup> con costuras en Aramid/Nomex y estructura elástica en la apertura facial de la esclavina.

### 3.- **Guantes:**

Marca: American Firewear

Modelo: 7500

Tipo: Guantes de cuero de vacuno, para el combate de incendios estructurales

Características: Certificados con la norma NFPA 1971, edición 2007, con barrera anti-vapores.

Materiales: cuero de vacuno, con empuñadura ajustable de dos capas de Nomex / Spandex.